

Prestor conformidad a la cesión gratuita de dos parcelas, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Medina-Sidonia (Cádiz) o fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de junio de 1989, y previa publicación en el BOP de Cádiz núm. 107 de 11 de mayo de 1989, cuyas descripciones son las siguientes:

1ª Parcela. Situada en Calle Porvenir. Linderos: Norte: Calle de su situación. Sur: Camino de la Flora y finca conocida por Buena Vista a D. Francisco Domínguez Candón. Este: Camino a la Flora y Oeste: la citada finca y la Calle San Isidro.
Superficie: 4.500 m².

2ª Parcela. Situada en Calle Porvenir. Linderos: Calle de su situación; derecha y fondo entrando: Calle sin salida, izquierda: espalda finca n° 13, 15, 17 y 19 a la Calle Torreón.
Superficie: 420 m².

Sevilla, 15 de junio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 19 de junio de 1989, por la que se designan Juez-Instructor y Secretario, en el expediente disciplinario instruido al funcionario don Eduardo Quesada López, Secretario del Ayuntamiento de Benalúa de Las Villas, a instancia del citado Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Benalúa de las Villas (Granada) acordó mediante Decreto de fecha 2 de enero de 1989 proceder a incoar expediente disciplinario al Secretario del Ayuntamiento D. Eduardo Quesada López en base a las consideraciones que en el mencionada Decreto se recogen.

El artículo 46.b del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, establece que las Corporaciones Locales puedan solicitar de las Comunidades Autónomas el nombramiento de Instructor de expedientes disciplinarios, si carecieran de medios personales para su tramitación.

El artículo 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo dispone que en la misma providencia en que se acuerde la incoación del expediente se nombrará un instructor y, en su caso, un Secretario, lo que se notificará al funcionario sujeto a expediente.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en relación con el Decreto 14/84, de 28 de enero, confiere competencias a esta Consejería en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo Primero:

Se nombra instructor del expediente disciplinario incoado al funcionario D. Eduardo Quesada López, Secretario del Ayuntamiento de Benalúa de las Villas (Granada) a instancia del citado Ayuntamiento, al funcionario D. Miguel Miranda Carranza, Jefe de la Sección de Función Pública con destino en la Delegación de la Consejería de Gobernación en Granada. Asimismo, actuará como Secretario, el funcionario D. Fermín Canovaco Moreno, Jefe de la Sección de Administración General de la Delegación de la Consejería de Gobernación en Granada.

Artículo Segundo:

Estos nombramientos, se notifican al funcionario sujeto a expediente, así como a los designados para ostentar dichos cargos.

Sevilla, 19 de junio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 21 de junio de 1989, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de tres parcelas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 y 80 del Real

Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981, de 21 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de tres parcelas, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1989, y cuyas descripciones son las siguientes:

Parcelas situadas en Paraje de Cuesta de la Perilla, Cortijado de Hilar, del Cerrillo, La Carrera, Corral de Perilla y Camino de la Atalaya.

Parcela n° 94: del plano de parcelación San Javier con una extensión superficial de 1.398 m². que linda:

Norte: Calle
Sur: Dª Valeriana Períñez Alférez.
Este: Parcela n° 95.
Oeste: Parcela n° 93.
Su valoración es de 2.097.000 ptas.

Parcela n° 95: con una extensión superficial de 1.273 m². que linda:

Norte: Calle
Sur: Dª Valeriana Períñez Alférez.
Este: Parcela n° 96.
Oeste: Parcela n° 94.
Su valoración es de 1.909.500 ptas.

Parcela n° 96: con una extensión superficial de 1.451 m². que linda:

Norte: Calle
Sur: Dª Valeriana Períñez Alférez.
Este: Calle.
Oeste: Parcela n° 95.
Su valoración es de 2.176.500 ptas.

Sevilla, 21 de junio de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se acuerdo la publicación de los Presupuestos de esta Universidad para 1989.

El Consejo Social de la Universidad de Córdoba aprobó, el 10 de abril de 1989, el Presupuesto de esta Universidad para 1989; por lo que se acuerda su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Córdoba, 17 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA PARA 1.989

Código Econ.	EXPLICACION DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES (en miles de pes.)	
		Por concepto	Artículo
314	CAP-3 TASAS Y OTROS INGRESOS		
	ART-31 Prestación de Servicios		
	Derechos de alojamiento, restauración y residencia		
	01 - Colegio Mayor Séneca	76.300	
	02 - C.M. La Asunción	175.900	
	03 - Otros ingresos (varios)	29.800	282.000
		282.000	282.000
331	ART-33 Tributos Parafiscales		
	Tasas Parafiscales de G.O.A.A. Administrativos	525.000	525.000

Código Econ.	EXPLICACION DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.)	
		Por concepto	Por artículo
399	ART-39 Otros ingresos Ingresos diversos	23.574	23.574
	TOTAL CAPITULO 3		830.574
	CAP-4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
450	ART-45 De Comunidades Autónomas 01-Para diversas atenciones Junta de Andalucía	3.130.000	
	02-Para el Consejo Social	13.250	3.143.250
	TOTAL CAPITULO 4		3.143.250
	CAP-7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
750	ART-75 De Comunidades Autónomas 01-Para Inversiones	50.240	50.240
	TOTAL CAPITULO 7		50.240
	CAP-8 ACTIVOS FINANCIEROS		
870	ART-87 Remanentes de Tesorería 01-Para inversiones extraord.	200.000	200.000
	TOTAL CAPITULO 8		200.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.224.064

Código Econ.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.)	
		Por concepto	Por artículo
	Programa 321-A Becas y ayudas a estudiantes		
480	CAP-4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ART-48 A familias e instituciones sin fines de lucro Concesión de becas de residencia en Colegios Mayores	11.000	11.000
	TOTAL CAPITULO 4		11.000
	TOTAL CREDITOS DEL ORGANISMO EN EL PR. 321A		11.000
	Programa 321-B Servicios complementarios de la enseñanza		
	CAP-1 GASTOS DE PERSONAL		
130	ART-13 Laborales Retribuciones personal laboral	122.000	122.000
160	ART-16 Cuotas, Prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador Cuotas sociales	38.000	38.000
	TOTAL CAPITULO 1		160.000
	CAP-2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
209	ART-20 Arrendamientos Arrendamientos	900	900
212	ART-21 Reparación y Conservación Edificios y otras construcciones	3.000	
213	Maquinaria, instalación y utillaje	6.000	9.000
220	ART-22 Material, suministros y otros Material de oficina	2.500	
221	Suministros	90.000	
222	Comunicaciones	7.500	
223	Transportes	500	

Código Econ.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.)	
		Por concepto	Por artículo
226	Gastos diversos	11.000	
227	Trabajos realizados por otras empresas	8.000	119.500
	ART-23 Indemnizaciones por razón del servicio		
230	Dietas	500	
231	Locomoción	100	600
	TOTAL CAPITULO 2		130.000
	TOTAL CREDITOS ORGANISMO EN EL PR. 321-B		290.000
	Programa 422-D Servicios complementarios de la enseñanza		
	CAP-1 GASTOS DE PERSONAL		
	ART-12 Funcionarios		
120	Retribuciones básicas	1.415.470	
121	Retribuciones complementarias	898.647	2.314.117
	ART-13 Laborales		
130	Retribuciones personal laboral	325.651	325.651

141	ART-14 Otro Personal Otro Personal	230.325	230.325
150	ART-15 Incentivos al Rendimiento Productividad	13.970	
151	Gratificaciones	6.013	19.983
	ART-16 Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160	Cuotas Sociales	286.276	286.276
	TOTAL CAPITULO 1		3.176.352
	CAP-2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
209	ART-20 Arrendamientos Arrendamientos	7.000	7.000

Código Econ.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.)	
		Por concepto	Por artículo
212	ART-21 Reparación y conservación Edificios y otras construcciones	15.000	
213	Maquinaria, instalación y utillaje	30.000	45.000
	ART-22 Material, suministros y otros		
220	Material de oficina	105.000	
221	Suministros	125.000	
222	Comunicaciones	40.000	
223	Transportes	10.000	
224	Primas de seguros	1.000	
226	Gastos diversos	35.990	
227	Trabajos realizados por otras empresas	65.000	381.990
	ART-23 Indemnizaciones por razón del servicio		
230	Dietas	30.000	
231	Locomoción	4.000	34.000
	TOTAL CAPITULO 2		467.990
	CAP-6 INVERSIONES REALES		
662	ART-66 Construcciones y equipamiento de Centros de la Universidad Edificios y otras construcciones	250.240	250.240
	TOTAL CAPITULO 6		250.240
	TOTAL CREDITOS ORGANISMO EN EL PR. 422/D		3.894.582
	Programa 421/B Perfeccionamiento profesorado educación		
	CAP-1 GASTOS DE PERSONAL		
	ART-12 Funcionarios		
120	Retribuciones básicas	11.500	
121	Retribuciones complementarias	7.300	18.800

Código Econ.	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles ptas.)	
		Por concepto	Por artículo
130	ART-13 Laborales Retribuciones personal laboral	1.647	1.647
	ART-16 Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador		
160	Cuotas Sociales	1.135	1.135
	TOTAL CAPITULO 1		21.582
	CAP-2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
212	ART-21 Reparación y Conservación Edificios y otras construcciones	600	
213	Maquinaria, instalación y utillaje	300	900
	ART-22 Material, suministros y otros		
220	Material de oficina	2.500	
221	Suministros	1.000	
222	Comunicaciones	1.000	
223	Transportes	100	
226	Gastos diversos	200	
227	Trabajos realizados por otras empresas	1.100	5.900
230	ART-23 Indemnizaciones por razón del servicio Dietas	100	100
	TOTAL CAPITULO 2		6.900
	TOTAL CREDITOS ORGANISMO EN EL PR. 421/B		28.482
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.224.064

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de abril de 1989, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas a la promoción teatral para asociaciones culturales 1989.

En virtud de la Orden de 7 de Febrero de 1989, por la que se hace pública la convocatoria de Ayudas a la Promoción Teatral para Asociaciones Culturales 1989; y de acuerdo con lo establecido en su base 4ª, HE RESUELTO conceder las ayudas que se relacionan a continuación:

NOMBRE	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
AS. JUVENIL ANDRAGO RA TEATRO. SEVILLA.	Distribución espectáculo "Dinero" de Aristófanes.	80.000,-
SOCIEDAD DE AMIGOS DEL TEATRO. SEVILLA.	Producción obras "La comedia nueva" de Moratín, "Alejandro el Magno" de Racine, "El diablo y la muerte" de Wedekind y "Tres clásicos rusos" de Pushkin, Gogol y Chejov.	2.590.000,-
AS. JUVENIL CULTURAL ZIGÜENI. GRANADA.	Promoción espectáculos de Sastre, Camus, Santos, Molière, Arniches, Gala y otros representados en el IX Certamen Teatral del Marquesado.	200.000,-
AS. CULTURAL TITERES ZACAPUNTA. SEVILLA.	Producción espectáculo "Todo a babor", del colectivo	150.000,-
NOMBRE	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
AS. CULTURAL TITERES ALDEBARAN. SEVILLA.	Publicidad espectáculo "La balada de Diego Corrientes", de Fco. Cornejo Vega y Mª José González.	80.000,-
AS. CULTURAL TEATRO DE SOMBRAS EL BUNO. SEVILLA.	Montaje espectáculo "Soledad", basado en "Yerma" de Federico García Lorca.	150.000,-
SOCIEDAD CULTURAL TI- TERES ATIZA. SEVILLA.	Distribución del espectáculo "¿Te cuento un cuento?" del colectivo.	400.000,-
AS. CULTURAL ATAHUAR- PA. SEVILLA.	Montaje 14 Entremeses de los hermanos Alvarez Quintero.	150.000,-
ASOCIACION LITERARIA ALMOJA	Representaciones espectáculo "El Teatro - del Mundo", de P. Calderón de la Barca.	400.000,-
AS. CULTURAL TRISTES TIGRES. LORA DEL RIO (SEVILLA).	Montaje espectáculo "Cruceiro Mágico", del colectivo.	200.000,-
AS. JUVENIL AULA DE - TEATRO. ALCALA DE CUA DAIRA (SEVILLA).	Promoción espectáculo "El Parlamento de - los Animales", adaptación Carmen Troncoso y A. R. Almodovar.	350.000,-
AS. CULTURAL CENTRO - DRAMATICO DE SEVILLA	Montaje obra "Las galas del difunto", de Valle-Inclán y demás actividades del Centro.	900.000,-
AS. CULTURAL TEATRO ESTUDIO DE CORIA (SE- VILLA).	Montaje y difusión del espectáculo "Bálgada de los tres inocentes" de P.M. de Herrera.	300.000,-

NOMBRE	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
AS. CULTURAL SEPTIMO ALBA. ALCALA DE GUA- DAIRA (SEVILLA).	Producción y distribución del espectáculo "Primatespario (La Invasión)", del colectivo.	300.000,-
AS. CULTURAL PECATO VENIALE. CAZORLA - (JAEN).	Montaje y representación espectáculos "Los cuernos de Don Friolera", de Valle-Inclán y "El Gran Budini", de J.L. Alonso de Santos.	350.000,-

AS. CULTURAL ARENA. TORREPEROGIL (JAEN).	Producción y distribución espectáculo "Fambulción en torno a una playa prohibida" - de P. Casabianc.	300.000,-
AS. CULTURAL FUNAK- BULAFABULA. JAEN.	Montaje espectáculo "Gente de Malvivir, fan- sa o juguete cómico medieval", popular.	250.000,-
AS. JUVENIL EMPATIA. TORREPEROGIL (JAEN).	Producción y distribución del espectáculo - "La verdadera y singular historia de la - princesa y el dragón", de J. L. Alonso de - Santos.	300.000,-
AS. CULTURAL ALBANIA ACCION. CADIZ.	Montaje del espectáculo "Butterfly", de Au- gusto Francisco.	200.000,-
AS. CULTURAL USIAS. DOS TORRES (CORDO- BA).	Promoción y difusión obra "Titeres de Cachiporra", de F. García Lorca y producción del espectáculo "Mi tin y sus cosas", de R. Men- dizábal.	200.000,-
AS. CULTURAL TEATRO JARAMAGO. EL PUERTO DE SANTA MARIA (CA- DIZ).	Producción del espectáculo "El matador", de R. Alberti.	200.000,-

NOMBRE	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
AS. JUVENIL ALLEGRO. CALERA (GRANADA).	Promoción y representación de "Doña Rosita la Sotera", de Federico Gar- cía Lorca.	150.000,-
AS. JUVENIL BROTES - DE OLIVO. PUERTO -- REAL (CADIZ).	Difusión del espectáculo "Voz que - clama", del colectivo.	200.000,-
AS. GRUPO DE TEATRO CARATULA. CORDOBA. -	Montaje del espectáculo "La mosca", del colectivo.	200.000,-
AS. GRUPO DE TEATRO, GUINOL Y MARIONETAS ABEDUL. CADIZ.	Promoción y representación de la -- obra "Cristóbal Colón", de José Se- gura López.	300.000,-
AS. CULTURAL CENTRO DRAMATICO ELVIRA. GRANADA.	Producción, promoción y distribu- ción de los espectáculos "La caba- ña envenenada", del colectivo y -- "Leoncio y Lena", de Georg Büchner.	350.000,-
AS. CULTURAL GRUPO - DE TEATRO CHIRICATE. GRANADA.	Difusión del espectáculo "Payasos - en la escuela", de A. Mantovani Gi- ribaldi.	150.000,-
AS. TEATRO DE LA LE- CUA. GRANADA.	Producción, distribución y promo- ción del espectáculo "Entremeses", de Miguel de Cervantes.	200.000,-
AS. CULTURAL GRUPO DE TEATRO ACTORES ASOCIA DOS. GRANADA.	Producción, distribución y promo- ción de los espectáculos "El carro del teatro", de V. Romero y "Yo soy el padre y la madre", del co- lectivo.	200.000,-
NOMBRE	OBJETO	CONCEDIDA
AS. CULTURAL VAGALU- ME. MARACENA (GRANA- DA).	Montaje y distribución del espectáculo "En busca del gran tesoro", del colec- tivo.	200.000,-

Sevilla, 28 de abril de 1989.- El Director General, Pedro Novorro Imberlón.

RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el registro de asociaciones deportivos de la Junta de Andalucía, así como el cambio de denominación realizado.